

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION SUBSANACIÓN TÉCNICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-005-2021

De acuerdo a lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, “Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia de la presente INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-005-2021, cuyo objeto es: *EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A PROVEER, IMPLEMENTAR Y CONFIGURAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - SGDEA, LICENCIADO BAJO LA MODALIDAD SAAS (SOFTWARE COMO SERVICIO O EN LA NUBE) Y QUE CUMPLA CON EL MODELO DE REQUISITOS ESPECIFICADOS EN EL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y QUE PERMITA LA ADECUADA CONFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DE LOS DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD, INCLUYENDO EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MESA DE AYUDA.*

Se procede a hacer la verificación de los requisitos de carácter técnico de los proponentes que subsanaron dentro del término establecido para ello:

### SUBSANACIÓN PARA EVALUAR: CONTROL ONLINE

<b>Requisito:</b>	4.7.2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: Verificación Hoja de Vida del Personal propuesto por el oferente.	
<b>Cumplimiento:</b>	<b>CUMPLE</b>	
<b>Folios:</b>		
<b>Observaciones:</b>	Presenta diligenciado el anexo #3. Personal Propuesto	
	1. Gerente del Proyecto	
	Nombre de la persona presentada:	MARTHA YANETH CARDENAS GALLEGO
	Contrato/Carta de Intención	Cumple. Carta de compromiso firmada (Folio 171)
	Perfil Profesional	Cumple. Ingeniera en Telecomunicaciones, Universidad Piloto de Colombia (2006) (Folio 152)
	Posgrado	Cumple. Especialización en gerencia de proyectos de Telecomunicaciones, Universidad Santo Tomás. 2011 (Folio 157)
	Certificados	IITIL® Version 3 Foundation Examination (Folio 154)
	Experiencia	Cumple.  Tarjeta Profesional: 27/11/2013  Experiencia con la empresa INFOMEDIA SERVICE S.A. cómo Gerente de proyectos dentro del área de implementación, desde el

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION SUBSANACIÓN TÉCNICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-005-2021

		<p>01 de diciembre de 2014, hasta el 18 de octubre de 2016 (1 año; 10 meses; 2 semanas; 3 días).</p> <p>Experiencia con la empresa CONTROL ONLINE S.A.S cómo Gerente de proyectos dentro del área de implementación de software, desde el 17 de noviembre de 2016, hasta el 21 de abril de 2021 (4 años; 5 meses; 4 días).</p> <p>TOTAL: 6 años, 3 meses, 3 semanas.</p>
	Cumplimiento	CUMPLE
2. Líder experto en implementación de software de Gestión documental		
	Nombre de la persona presentada:	YOLANDA MILENA VANEGAS TORRES
	Contrato/Carta de Intención	Cumple. Carta de compromiso firmada (Folio 204)
	Perfil Profesional	Cumple. Ingeniero de Sistemas, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, 2003 (Folio 183)
	Posgrado	Cumple. Especialista en Sistemas de Información y Gerencia de Documentos, Universidad de la Salle, 2011. (Folio 187)
	Experiencia	<p>Cumple. Tarjeta profesional: 17/03/2011</p> <p>Experiencia con la empresa AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS cómo Especialista líder Directora de Proyecto en la implementación de un SGDES para la ANH, desde el 05 de noviembre de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2015 (1 mes; 3 semanas; 5 días).</p> <p>Experiencia con la empresa CONTROL ONLINE S.A.S cómo Coordinadora de proyectos en la implementación e implantación del software CONTROLDOC - SGDEA, desde el 06 de enero de 2016, hasta el 20 de abril de 2021 (5 años; 3 meses; 2 semanas).</p> <p>TOTAL: 5 años, 5 meses, 1 semana, 5 días.</p>

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION SUBSANACIÓN TÉCNICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-005-2021

	Cumplimiento	CUMPLE		
	3. Profesional técnico			
	Nombre de la persona presentada:	NELSON ALIRIO ALBA ECHEVERRI		
	Contrato/Carta de Intención	Cumple. Carta de compromiso firmada (Folio 227)		
	Perfil Profesional	Cumple. Ingeniero de Sistemas, Fundación Universitaria Los Libertadores, 2007 (Folio 214)		
	Certificados	ITIL Foundation Certificate in IT Service Managment		
	Experiencia	<p>Cumple Tarjeta Profesional: 19/08/2015</p> <p>En los documentos enviados para subsanar, el proponente presenta certificado del señor Nelson Alirio Alba Echeverri de la empresa Control Online S.A.S, donde se certifica los siguientes periodos laborales: del 15 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2019 como profesional especializado con funciones relacionadas con la implementación de software (1 año, 11 meses, 2 semanas, 2 días); y un segundo periodo laboral comprendido entre el 13 de agosto del 2020 y el 30 de agosto del 2021, como profesional de apoyo, con funciones relacionadas con la implementación de software (1 año, 2 semanas, 3 días).</p> <p>Así las cosas, realizando la sumatoria de los periodos mencionados, la experiencia total del profesional propuesto para el perfil de profesional técnico es de 3 años, 5 días.</p>		
	Cumplimiento	CUMPLE		
	<b><u>SUBSANACIÓN</u></b>			
	<p>El día 14 de septiembre de 2021 a las 16:26 el proponente envió vía correo electrónico a la FND, documento en formato PDF, que contiene en la página 2 certificado laboral del señor Nelson Alirio Alba Echeverri de la empresa Control Online S.A.S, donde se certifica los siguientes periodos laborales: del 15 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2019 como profesional especializado con funciones relacionadas con la</p>			

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION SUBSANACIÓN TÉCNICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-005-2021

	<p>implementación de software (1 año, 11 meses, 2 semanas, 2 días); y un segundo periodo laboral comprendido entre el 13 de agosto del 2020 y el 30 de agosto del 2021, como profesional de apoyo, con funciones relacionadas con la implementación de software (1 año, 2 semanas, 3 días).</p> <p>Así las cosas, realizando la sumatoria de los periodos mencionados, la experiencia total del profesional propuesto para el perfil de profesional técnico es de 3 años, 5 días.</p> <p>En ese orden de ideas, el proponente subsanó la observación de la evaluación técnica realizada y cumple con lo solicitado en los términos de referencia.</p>
--	---

Teniendo en cuenta la certificación mencionada y revisada por el equipo técnico evaluador, se establece con base a esta, que la certificación del profesional técnico presentado como experiencia cumple lo establecido en los términos de referencia motivo por el cual la calificación técnica del proponente es **“PROPONENTE HABILITADO TÉCNICAMENTE”**.

### SUBSANACIÓN PARA EVALUAR: UNIÓN TEMPORAL FND 2021

<b>Requisito:</b>	<i>4.7.2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: Verificación Hoja de Vida del Personal propuesto por el oferente.</i>													
<b>Cumplimiento:</b>	<b>NO CUMPLE</b>													
<b>Folios:</b>	136 - 206													
<b>Observaciones:</b>	<p><i>Presenta diligenciado el anexo #3. Personal Propuesto</i></p> <p>1. Gerente del Proyecto</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Nombre de la persona presentada:</td> <td><i>Luis Guillermo Pérez Rebolledo</i></td> </tr> <tr> <td>Contrato/Carta de Intención</td> <td><i>Subsanó, presenta carta de compromiso como se exige en los términos de referencia.</i></td> </tr> <tr> <td>Perfil Profesional</td> <td><i>Cumple. Ingeniero de Sistemas, Politécnico Grancolombiano, 2000 (Folio 144)</i></td> </tr> <tr> <td>Posgrado</td> <td><i>Cumple. Especialista en Proyectos Informáticos, Universidad Distrital Francisco José Caldas. 2016 (Folio 147)</i></td> </tr> <tr> <td>Certificados</td> <td><i>ITIL® Version 3 Foundation Examination (Folio 148)</i></td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td><i>No Cumple.</i></td> </tr> </table>		Nombre de la persona presentada:	<i>Luis Guillermo Pérez Rebolledo</i>	Contrato/Carta de Intención	<i>Subsanó, presenta carta de compromiso como se exige en los términos de referencia.</i>	Perfil Profesional	<i>Cumple. Ingeniero de Sistemas, Politécnico Grancolombiano, 2000 (Folio 144)</i>	Posgrado	<i>Cumple. Especialista en Proyectos Informáticos, Universidad Distrital Francisco José Caldas. 2016 (Folio 147)</i>	Certificados	<i>ITIL® Version 3 Foundation Examination (Folio 148)</i>	Experiencia	<i>No Cumple.</i>
Nombre de la persona presentada:	<i>Luis Guillermo Pérez Rebolledo</i>													
Contrato/Carta de Intención	<i>Subsanó, presenta carta de compromiso como se exige en los términos de referencia.</i>													
Perfil Profesional	<i>Cumple. Ingeniero de Sistemas, Politécnico Grancolombiano, 2000 (Folio 144)</i>													
Posgrado	<i>Cumple. Especialista en Proyectos Informáticos, Universidad Distrital Francisco José Caldas. 2016 (Folio 147)</i>													
Certificados	<i>ITIL® Version 3 Foundation Examination (Folio 148)</i>													
Experiencia	<i>No Cumple.</i>													

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION SUBSANACIÓN TÉCNICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-005-2021

			<p>Tarjeta Profesional: 15/06/2006</p> <p>El proponente en la subsanación complementó dos certificados de la propuesta inicial, en los que incluye la experiencia solicitada en relación con la implementación de sistemas de gestión documental, como se muestra a continuación:</p> <p>El primero con la Unión Temporal INTEROPS2 del 04 de enero del 2008 al 04 de julio de 2011 (3 años y 6 meses)</p> <p>La segunda con U.T. INTERSOFTWARE, entre el 02 de enero del 2007 al 30 de enero del 2007 (11 meses).</p> <p>Las certificaciones aportadas en la propuesta inicial, no tienen relación con lo solicitado en los términos de referencia, por lo cual no cuentan para el presente proceso.</p> <p>Experiencia total: 4 años y 5 meses</p>
		Cumplimiento	NO CUMPLE
<b>2. Líder experto en implementación de software de Gestión documental</b>			
		Nombre de la persona presentada:	<i>Elsa Inés Vásquez Comba</i>
		Contrato/Carta de Intención	Subsanó, presenta carta de compromiso como se exige en los términos de referencia.
		Perfil Profesional	Cumple. El proponente en la subsanación presenta diploma de grado como profesional en Ciencias de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística de la Universidad del Quindío.
		Posgrado	<i>Cumple. Especialista en Sistemas de Información y Gerencia de Documentos, La Universidad de la Salle, 2008 (Folio 284)</i>
		Experiencia	La proponente adjunta certificado con ETC Emergin Technologies Corporation, desempeñándose como Gerente de Proyectos en la implementación del Sistema de Gestión Documental, entre el 10 de marzo

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION SUBSANACIÓN TÉCNICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-005-2021

			<p>del 2017 y el 12 de diciembre del 2018 (1 año, 9 meses, 2 días).</p> <p>También, certificado con Aprotec S.A. en implementación de sistemas de gestión documental, del 02 de enero del 2020 al 07 de septiembre del 2021 (1 año, 8 meses, 5 días).</p> <p>Sumando un total de 3 años, 5 meses y 7 días.</p>										
		Cumplimiento	CUMPLE										
<p>3. Profesional técnico</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">Nombre de la persona presentada:</td> <td style="width: 80%;">Martha Elena Betancourt Moreno</td> </tr> <tr> <td>Contrato/Carta de Intención</td> <td>Subsanó, presenta carta de compromiso como se exige en los términos de referencia.</td> </tr> <tr> <td>Perfil Profesional</td> <td>Cumple. <i>Ingeniero de Sistemas, Universidad Autónoma del Caribe, 2005 (folio 203)</i></td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>Cumple. Tarjeta Profesional: 10/02/2017  <i>Experiencia con la empresa ARCHIVOS PROCESOS Y TECNOLOGIA S.A. – ARPROTEC S.A como Gerente Operativa en diseñar e implementar los procesos de tecnología y de SGDEA en la compañía, desde el 07 de enero de 2007 (Solo se tiene en cuenta experiencia desde el 10 de febrero 2007, fecha de expedición de la tarjeta profesional), hasta el 07 de septiembre de 2021 (14 años; 6 meses; 4 semanas).</i></td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>CUMPLE</td> </tr> </table>				Nombre de la persona presentada:	Martha Elena Betancourt Moreno	Contrato/Carta de Intención	Subsanó, presenta carta de compromiso como se exige en los términos de referencia.	Perfil Profesional	Cumple. <i>Ingeniero de Sistemas, Universidad Autónoma del Caribe, 2005 (folio 203)</i>	Experiencia	Cumple. Tarjeta Profesional: 10/02/2017  <i>Experiencia con la empresa ARCHIVOS PROCESOS Y TECNOLOGIA S.A. – ARPROTEC S.A como Gerente Operativa en diseñar e implementar los procesos de tecnología y de SGDEA en la compañía, desde el 07 de enero de 2007 (Solo se tiene en cuenta experiencia desde el 10 de febrero 2007, fecha de expedición de la tarjeta profesional), hasta el 07 de septiembre de 2021 (14 años; 6 meses; 4 semanas).</i>	Cumplimiento	CUMPLE
Nombre de la persona presentada:	Martha Elena Betancourt Moreno												
Contrato/Carta de Intención	Subsanó, presenta carta de compromiso como se exige en los términos de referencia.												
Perfil Profesional	Cumple. <i>Ingeniero de Sistemas, Universidad Autónoma del Caribe, 2005 (folio 203)</i>												
Experiencia	Cumple. Tarjeta Profesional: 10/02/2017  <i>Experiencia con la empresa ARCHIVOS PROCESOS Y TECNOLOGIA S.A. – ARPROTEC S.A como Gerente Operativa en diseñar e implementar los procesos de tecnología y de SGDEA en la compañía, desde el 07 de enero de 2007 (Solo se tiene en cuenta experiencia desde el 10 de febrero 2007, fecha de expedición de la tarjeta profesional), hasta el 07 de septiembre de 2021 (14 años; 6 meses; 4 semanas).</i>												
Cumplimiento	CUMPLE												
<p><b><u>SUBSANACIÓN</u></b></p> <p>El día 15 de septiembre de 2021 a las 08:41 p.m. el proponente envió vía correo electrónico a la FND, los documentos correspondientes para subsanar los requisitos habilitantes de los perfiles solicitados en el proceso. Después de la revisión correspondiente, se evidenció que el proponente subsanó las cartas de compromisos de los 3 perfiles, así como la subsanación del perfil del Líder Experto en Gestión Documental, donde adjuntó diploma de grado como profesional en Ciencias de la Información y la Documentación, Bibliotecología y</p>													

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION SUBSANACIÓN TÉCNICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-005-2021

	<p>Archivística de la Universidad del Quindío, junto con los certificados de experiencia de acuerdo con lo solicitado en los términos de referencia. Sin embargo, no logró subsanar la experiencia solicitada para el gerente del proyecto, ya que de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia donde se indica para el mencionado perfil que debe aportar: <i>“experiencia comprobada mínimo de cinco (5) años en <b>implementación de procesos de gestión documental</b> contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional”</i>, solo aporta certificados cuya experiencia es de 4 años y 5 meses.</p> <p>En ese orden de ideas, el proponente no subsanó la totalidad de observaciones de la evaluación técnica realizada.</p>
--	--

Teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proponente, el Gerente de Proyecto, no cumple con lo establecido en la experiencia para el perfil por 5 años, por lo cual el proponente **NO LOGRÓ SUBSANAR** la totalidad de las observaciones y la calificación técnica del proponente es **“PROPONENTE NO HABILITADO TÉCNICAMENTE”**.

La anterior evaluación técnica se realizó por parte del equipo designado por el Director Ejecutivo de la FND el 16 de septiembre de 2021.



**FELIPE MEJÍA MAYA**  
Gerente de Tecnología



**JUAN MANUEL PEÑUELA MOGOLLÓN**  
Coordinador Administrativo FND  
Coordinador de Gestión Documental (E)



**HERMAN RAMIREZ**  
Asesor Área de Tecnología



**DIANA CAROLINA CAMARGO QUIJANO**  
Asesora – Subdirección Administrativa y Financiera



**NYDIA ROSALBA GARZÓN ORJUELA**  
Auxiliar de Archivo



**BLANCA LEONILDE SERRATO PEÑA**  
Contratista Gestión Documental

## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN FINANCIERA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-005-2021

De acuerdo a lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, “Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia de la presente INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-005-2021, cuyo objeto es **“EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A PROVEER, IMPLEMENTAR Y CONFIGURAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - SGDEA, LICENCIADO BAJO LA MODALIDAD SAAS (SOFTWARE COMO SERVICIO O EN LA NUBE) Y QUE CUMPLA CON EL MODELO DE REQUISITOS ESPECIFICADOS EN EL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y QUE PERMITA LA ADECUADA CONFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DE LOS DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD, INCLUYENDO EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MESA DE AYUDA.”**

Se procede a hacer la verificación definitiva de los requisitos de carácter financiero de los proponentes:

### 1. UNIÓN TEMPORAL FND 2021.

OFERENTE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	VALOR PLIEGOS	Inversiones Tecnológicas de América S.A – ITA S.A	Archivos Procesos y Tecnología S.A – Arprotec S.A	VALOR UNION TEMPORAL	RESULTADO
% PARTICIPACION				60%	40%		
UNIÓN TEMPORAL FND 2021	CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 0,8	1,72	1,62	1,68	CUMPLE
		INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,7	0,45	0,32	0,40	CUMPLE
		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1,5	2,4	2,69	2,52	CUMPLE
		CAPITAL DE TRABAJO	Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial.	\$ 14.338.461.781,00	\$ 1.355.290.598,00	\$ 9.145.193.307,80	CUMPLE
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual 0,07	0,12	0,03	0,08	CUMPLE
		RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	Mayor o igual 0,03	0,07	0,02	0,05	CUMPLE



## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN FINANCIERA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-005-2021

### 2. CONTROL ONLINE S.A.S.

OFERENTE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	VALOR PLIEGOS	CONTROL ONLINE S.A.S.	RESULTADO
CONTROL ONLINE S.A.S.	CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 0,8	0,80	CUMPLE
		INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,7	0,73	NO CUMPLE
		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1,5	1,37	NO CUMPLE
		CAPITAL DE TRABAJO	Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial.	\$ (899.975.549,00)	NO CUMPLE
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual 0,07	0,03	NO CUMPLE
		RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	Mayor o igual 0,03	0,00	NO CUMPLE

De acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Contratación de La Federación Nacional de Departamentos, la entidad puede fijar y establecer de manera objetiva los parámetros y requisitos de participación y evaluación en sus procesos de selección y basados en el análisis del riesgo efectuado, el cual arrojó que al evaluar indicadores financieros de vigencias anteriores a la última reportada en el RUP, se encontró de conformidad con las condiciones fijadas en los términos de referencia que el proponente, no brindaría estabilidad económica al contrato, pudiéndose generar un riesgo en la ejecución del mismo. En este sentido debe tenerse en cuenta que la Entidad definió de manera clara e inequívoca las condiciones de evaluación frente a la capacidad financiera y capacidad organizacional de los proponentes de la invitación pública FND-IP-005-2021, en las páginas 28, y 34 a la 38 de los términos de referencia definitivos, indicando lo siguiente: *“Los proponentes deberán aportar el Registro Único de Proponentes (RUP) con corte a 31 de diciembre de 2020 y con expedición no superior a 30 días calendario”*

Es de aclarar que, si bien para efectos de la evaluación financiera y organizacional, la entidad revisa en la información contenida en el RUP los indicadores allí consignados debido a la vocación de legalidad de este instrumento público, debe precisarse que lo atinente a las condiciones o criterios de valoración de dicha información es fijado por la entidad de manera previa en sus términos de referencia donde fija las reglas de participación y las condiciones y parámetros con los que procederá a realizar la respectiva verificación del cumplimiento de dichos índices financieros, pues a través de ellos, es que se reflejará la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones con el fin de garantizar que el proponente seleccionado tenga la capacidad financiera, experticia y respaldo necesario para el cumplimiento adecuado de cada una de las obligaciones surgidas del contrato que se llegare a celebrar.

## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN FINANCIERA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-005-2021

Entonces, si bien el RUP es utilizado como mecanismo público de información, su valoración o lo atinente a la evaluación financiera de los índices correspondientes se rige por las condiciones que previamente establece la FND en los respectivos términos de referencia, ello de conformidad con el régimen de derecho privado que rige su actuar contractual y conforme al Manual de Contratación de la entidad, de ahí que no haya lugar a acudir a las normas o decretos del orden nacional que para los demás regímenes de contratación establezcan condiciones de valoración de la información contenida en el RUP.

**Por lo anteriormente expuesto la Entidad mantiene la evaluación financiera y organizacional con los índices financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, arrojando los resultados indicados en el cuadro de evaluación del proponente.**

### 3. EVOLUTION TECHNOLOGIES GROUP S.A.S.

OFERENTE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	VALOR PLIEGOS	EVOLUTION TECHNOLOGIES GROUP S.A.S.	RESULTADO
EVOLUTION TECHNOLOGIES GROUP S.A.S.	CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 0,8	2,24	CUMPLE
		INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,7	0,61	CUMPLE
		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1,5	1,37	NO CUMPLE
		CAPITAL DE TRABAJO	Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial.	\$ 9.963.009.092,00	CUMPLE
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual 0,07	0,07	CUMPLE
		RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	Mayor o igual 0,03	0,03	CUMPLE

La anterior evaluación financiera definitiva se realizó por parte del equipo designado por el Director Ejecutivo de la FND de acuerdo con el Memorando No. 20220000008901 del 31 de agosto del 2021.

Se firma por quien lo elaboro a los dieciséis (16) días de septiembre de 2021.

  
**DIANA CAROLINA VILLALBA ERAZO**  
 Subdirectora Administrativa y Financiera

  
**JORGE ANDRES OLAVE CHAVES**  
 Jefe de Contabilidad

**INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION SUBSANACIÓN JURÍDICA  
PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-005-2021**

De acuerdo a lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, “Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia del procedimiento de selección denominado **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-005-2021**, cuyo objeto es “**EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A PROVEER, IMPLEMENTAR Y CONFIGURAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - SGDEA, LICENCIADO BAJO LA MODALIDAD SAAS (SOFTWARE COMO SERVICIO O EN LA NUBE) Y QUE CUMPLA CON EL MODELO DE REQUISITOS ESPECIFICADOS EN EL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y QUE PERMITA LA ADECUADA CONFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DE LOS DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD, INCLUYENDO EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MESA DE AYUDA**”, se procede a hacer la verificación de los requisitos de carácter jurídico del proponente que subsanó la propuesta dentro del término establecido para ello:

**PROPONENTE N° 1.**

REQUISITOS JURÍDICOS	PROPONENTE	
	CONTROL ONLINE S.A.S.	
	ACREDITA	FOLIOS
Persona Natural	N/A	N/A
Persona Jurídica	SI	Folios: 28-39 del PDF (PROPUESTA CONTROL ONLINE _ FND-IP-005-2021)
Consortio o Unión Temporal	N/A	N/A
<b>CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b> , en donde acredite que se encuentra al día durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, mediante constancia expedida por el revisor fiscal, cuando por disposición legal se requiera o por el Representante legal. En el caso de contar con revisor fiscal, la certificación se deberá acompañar con copia de la tarjeta profesional que acredite la calidad de contador de quién la suscribe y copia de la certificación de la Junta Central de Contadores sobre la vigencia de la tarjeta profesional.	<b>CUMPLE</b>	Folios: 98 y 99 del PDF (PROPUESTA CONTROL ONLINE _ FND-IP-005-2021) Y Folio: 8 del PDF (2021.09.14_Documento Respuesta subsanación FND.)
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.</b> Cada propuesta deberá acompañarse de una garantía constituida a su costa y a favor de la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, identificada con Nit 800.244.322-6, como Entidad pública con régimen de contratación privada, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, por una cuantía equivalente o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial. Además, se deberá adjuntar la certificación del pago de la prima correspondiente, así: a) Fecha de Expedición: La fecha de	<b>CUMPLE</b>	Folio: 10 a 12 del PDF (2021.09.14_Documento Respuesta subsanación FND.)

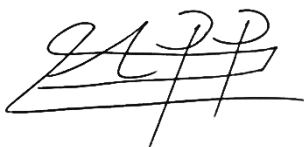
<p>expedición de la garantía deberá ser igual o anterior a la fecha y hora señalada para el cierre del presente proceso. b) Amparos de la Garantía de Seriedad: La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento. c) Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial del presente proceso. d) Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, pero en todo caso deberá prorrogarse su vigencia cuando la FND resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de propuestas y/o para la evaluación y aceptación de la propuesta y/o para la suscripción del contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por la FND. e) Asegurado/Beneficiario: El asegurado/beneficiario es la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, identificada con Nit 800.244.322-6. f) Tomador/Afianzado: La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de identidad. En el evento que la Propuesta se presente en consorcio o unión temporal o bajo cualquier forma asociativa, el Tomador debe ser el consorcio o unión temporal o bajo cualquier forma asociativa (según sea el caso), conforme al documento de constitución, indicando expresamente los integrantes y porcentajes de participación.</p>		
<p><b>OBSERVACIONES:</b></p> <p>Con base en los documentos de subsanación allegados, y constatados frente a los términos de referencia definitivos del presente proceso; se observa que el proponente indicó que la diferencia de valor de la póliza de seriedad de la oferta obedeció a un error involuntario de la aseguradora al momento de expedir el documento, en donde tomaron como base el precio de <i>“SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS MCTE (\$ 667.431.912). (pág. 14. TDRD-IP-005-2021).”</i>. Corroborado el valor de la póliza N°.33-44-101216981 de fecha 03/09/2021 se observa que efectivamente el total asegurado en su momento (\$66.743.191,20) correspondía al 10% del valor erróneamente tomado como referencia.</p> <p>En ese sentido, una vez verificados los documentos aportados por el proponente, se observa que la compañía aseguradora realizó la respectiva corrección en el valor asegurado de la póliza de seriedad de la oferta N°.33-44-10126981 de fecha 13/09/2021, por la suma de \$66.743.200; valor que corresponde al 10 % del presupuesto oficial del presente proceso <i>“SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$667.432.000) IVA Y DEMÁS IMPUESTOS INCLUIDOS”</i>.</p> <p>Por lo expuesto, una vez analizados la póliza de seguros que garantiza la seriedad de la oferta y las explicaciones dadas por el proponente, y al tenor de lo dispuesto en el capítulo 4 numeral 4.7.2 de los términos de referencia del presente proceso, donde se indica que <i>“La falta de firma de la garantía de seriedad y en general los errores que se hayan cometido en la expedición de la garantía serán susceptibles de aclaración o subsanación, dentro del término perentorio que para el efecto fije la FND”</i>, se procede aceptar la subsanación dadas las aclaraciones y correcciones realizadas, cumpliendo así, con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos en el proceso.</p>		
<p style="text-align: center;"><b>HÁBIL/NO HÁBIL</b></p>		<p style="text-align: center;"><b>HÁBIL</b></p>

A modo de conclusión, se tiene que el proponente **CONTROL ONLINE S.A.S.**, subsanó y aclaró los documentos jurídicos dentro del término para realizarlo de acuerdo al cronograma, el cual corresponde al traslado del informe de evaluación, por lo cual, se declara **HABILITADO** jurídicamente.

Por otra parte, el proponente **EVOLUTION TECHNOLOGIES GROUP S.A.S.** no allegó los documentos jurídicos solicitados para efectos de subsanar la propuesta, y por tanto, se impone **RECHAZARLA** de acuerdo a lo previsto en la causal número 5 del punto 2.10 **“RECHAZO DE LA PROPUESTA”** de los Términos de Referencia del proceso FND-IP-005-2021, la cual indica que se debe proceder de conformidad: *“Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, dentro del plazo estipulado en el cronograma de los Términos de Referencia o en la oportunidad conferida para el efecto.”*

La anterior evaluación jurídica se realizó por parte del equipo designado por el Director Ejecutivo de la FND, de acuerdo con el Memorando No. 20220000008901 del 31 de agosto del 2021.

Se firma por quienes la elaboraron el dieciséis (16) de septiembre de 2021



**ANDRÉS E. PORTELLA PINZÓN**  
Asesor – Secretaría General FND



**JUAN CAMILO MORALES TRUJILLO**  
Asesor – Secretaría General FND



**ÓSCAR JULIÁN VALENCIA LOAIZA**  
Asesor – Secretaría General FND



**LEONARDO ANDRÉS BOCANEGRA**  
Contratista- Secretaría General FND  
(Apoyo al comité de Evaluación Jurídica)

## INFORME DE EVALUACIÓN-CONSOLIDADO DEFINITIVO PROCESO POR INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-005-2021

De acuerdo a lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, “Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia de la presente **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND-IP-005-2021**, cuyo objeto es “**EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS A PROVEER, IMPLEMENTAR Y CONFIGURAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO - SGDEA, LICENCIADO BAJO LA MODALIDAD SAAS (SOFTWARE COMO SERVICIO O EN LA NUBE) Y QUE CUMPLA CON EL MODELO DE REQUISITOS ESPECIFICADOS EN EL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y QUE PERMITA LA ADECUADA CONFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DE LOS DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD, INCLUYENDO EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MESA DE AYUDA.**”

### CONSOLIDADO DEFINITIVO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EXPERIENCIA	HABILITADO
EVOLUTION TECHNOLOGIES GROUP S.A.S	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	RECHAZADA
CONTROL ONLINE S.A.S.	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
UNIÓN TEMPORAL FND 2021	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL